CONTRATO N° 09/2021

Entre La Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano en Ejercicio, Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado, con Cédula de Identidad N° 1.856.489, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **TALLER MECÁNICA LA SOLUCIÓN de Pastor Ayala Escurra con RUC Nº 1257422-8,** domiciliada en km 9 Acaray, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Pastor Ayala Escurra, con Cédula de Identidad N° 1.257.422, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y GENERADOR DE 25KVA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Servicios de Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas y Generador de 25kva.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 393.881.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2021, convocado por la Facultad Politécnica – UNE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 151/2021.----

Taller Mecanico
"LA SOLUCION"
Fracción Nanawa Km. 8.800
Ciudad del Este - Tel: 575337

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITÉCNICA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 2

Nro. De Orden	Nro. Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	**1**	**Servicio de Mantenimiento y Reparaciones del Generador Eléctrico de 25Kva MARCA VCP (incluye materiales y mano de Obra**				
2	1.1	Cambio bulbo de temperatura	Unidad	1	Evento	240.000
3	1.2	Mano de Obra por cambio bulbo de temperatura	Unidad	1	Evento	60.000
4	1.3	Cambio de aceite para motor Diésel 15w40 por litro	Litro	1	Evento	50.000
5	1.4	Mano de Obra por cambio de aceite	Unidad	1	Evento	50.000
6	1.5	Cambio de batería 12V-80AH	Unidad	1	Evento	800.000
7	1.6	Mano de Obra por cambio de batería	Unidad	1	Evento	55.000
8	1.7	Cambio de bombín eléctrico de combustible	Unidad	1	Evento	200.000
9	1.8	Mano de Obra por cambio de bombín eléctrico de combustible	Unidad	1	Evento	55.000
10	1.9	Cambio de calentador de comisos	Unidad	1	Evento	275.000
11	1.10	Mano de Obra por cambio de calentador de comisos	Unidad	1	Evento	55.000
12	1.11	Cambio de cargador de batería	Unidad	1	Evento	295.000
13	1.12	Mano de Obra por cambio de cargador de batería	Unidad	1	Evento	60.000
14	1.13	Cambio de contactores tablero de transferencia	Unidad	1	Evento	310.000
15	1.14	Mano de Obra por cambio de contactores tablero de transferencia	Unidad	1	Evento	60.000
16	1.15	Cambio de correa ventilador	Unidad	1	Evento	145.000
17	1.16	Mano de Obra por Cambio de correa ventilador	Unidad	1	Evento	55.000
18	1.17	Cambio de filtro de aceite	Unidad	1	Evento	75.000
19	1.18	Mano de Obra por Cambio de filtro de aceite	Unidad	1	Evento	60.000
20	1.19	Cambio de filtro de aire	Unidad	1	Evento	190.000
21	1.20	Mano de Obra por Cambio de filtro de aire	Unidad	1	Evento	60.000
22	1.21	Cambio de filtro de combustible	Unidad	1	Evento	85.000
23	1.22	Mano de Obra por Cambio de filtro de combustible	Unidad	1	Evento	60.000
24	1.23	Cambio de filtro de trampa de agua	Unidad	1	Evento	145.000
25	1.24	Mano de Obra por Cambio de filtro de trampa de agua	Unidad	1	Evento	55.000
26	1.25	Cambio de fusibles de protección	Unidad	1	Evento	75.000
27	1.26	Mano de Obra por Cambio de fusibles de protección	Unidad	1	Evento	60.000
28	1.27	Cambio de refrigerante radiador	Unidad	1	Evento	85.000
29	1.28	Mano de Obra por Cambio de refrigerante radiador	Unidad	1	Evento	55.000
30	1.29	Cambio de relé interfase motor	Unidad	1	Evento	160.000
31	1.30	Mano de Obra por Cambio de relé interfase motor	Unidad	1	Evento	55.000
32	1.31	Cambio de relé supervisor de tensión	Unidad	1	Evento	310.000
33	1.32	Mano de Obra por Cambio de relé supervisor de tensión	Unidad	1	Evento	60.000
34	1.33	Cambio de temporizador tablero de transferencia	Unidad	1	Evento	180.000
35	1.34	Mano de Obra por Cambio de temporizador tablero de transferencia	Unidad	1	Evento	60.000
36	1.35	Cambio junta tapa balancín	Unidad	1	Evento	220.000
37	1.36	Mano de Obra por Cambio junta tapa balancín	Unidad	1	Evento	120.000
38	1.37	Cambio junta tapa motor	Unidad	1	Evento	375.000
39	1.38	Mano de Obra por Cambio junta tapa motor	Unidad	1	Evento	260.000
40	1.39	Cambio manguera radiador	Unidad	1	Evento	200.000
41	1.40	Mano de Obra por Cambio manguera radiador	Unidad	1	Evento	60.000
42	1.41	Cambio sensor de agua	Unidad	1	Evento	270.000
43	1.42	Mano de Obra por Cambio sensor de agua	Unidad	1	Evento	60.000
44	1.43	Cambio sensor de temperatura	Unidad	1	Evento	240.000
45	1.44	Mano de Obra por Cambio sensor de temperatura	Unidad	1	Evento	50.000
46	1.45	Cambio soporte motor	Unidad	1	Evento	245.000
47	1.46	Mano de Obra por Cambio soporte motor	Unidad	1	Evento	90.000
48	1.47	Cambio tensor de correa	Unidad	1	Evento	215.000
49	1.48	Mano de Obra por Cambio tensor de correa	Unidad	1	Evento	55.000
50	1.49	Cambio válvula de admisión	Unidad	1	Evento	320.000
51	1.50	Mano de Obra por Cambio válvula de admisión	Unidad	1	Evento	60.000
52	1.51	Cambio válvula de escape	Unidad	1	Evento	295.000
53	1.52	Mano de Obra por Cambio válvula de escape	Unidad	1	Evento	45.000
54	1.53	Mano de Obra Por Reparación alternador/cargador	Unidad	1	Evento	615.000
55	1.54	Mano de Obra por Reparación motor arranque	Unidad	1	Evento	585.000
56	1.55	Mano de Obra por Limpieza de los componentes eléctricos del tablero	Unidad	1	Evento	270.000
57	1.56	Mano de Obra por Limpieza de radiador	Unidad	1	Evento	145.000
			Precio Total:			**9.390.000.-**

Taller Mecanico
"LA SOLUCION"
Fracción Nanawa Km. 8.800
Ciudad del Este - Tel: 575337

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITECNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

*Monto mínimo	2.500.000 Gs.
*Monto máximo	5.000.000 Gs.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes dos millones quinientos mil y el monto máximo es de guaraníes cinco millones.
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será desde la fecha de firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2021.----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: El Dir. de Administración y Finanzas de la Facultad Politécnica de la UNE.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

Taller Mecanico "LA SOLUCION" Fracción Nanawa Km. 8.800 Ciudad del Este - Tel: 575337

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay el día 01 de julio de 2021.----------

PROVEEDOR
Pastor Ayala Escurra
C.I. N° 1.257.422
Taller Mecanico
"LA SOLUCION"
Fracción Nanawa Km. 8.800
Ciudad del Este Tel: 575337

CONTRATANTE
Ing. D. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
C.I. N° 1.245.617